



Expte N° 65.685.-

SANTA FE, 14 de diciembre de 2015.-

VISTO el expediente de referencia por el que se tramita la elección del Director del Departamento Formación Complementaria de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, y

**CONSIDERANDO:**

QUE el proceso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de los Departamentos de la Facultad, Resolución CD N° 206/10;

QUE por Resolución N° 428/15 se dispuso la convocatoria para la presentación al cargo de referencia;

QUE habiéndose postulado el Mag. Luis A. TRABA y el Lic. Oscar R. VALLEJOS, se reunió Comisión de Selección integrada al efecto, la que emitió dictámenes;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por las Comisiones de Interpretación y Reglamentos, y la Especial de Concursos,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por la Comisión de Selección para la designación del Director del Departamento Formación Complementaria.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Mag. Luis A. TRABA, DNI. N° 14.113.024, como Director del Departamento Formación Complementaria de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, desde la fecha y por el término de dos años

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación, Secretaría de Ciencia y Técnica, Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica, Directores de Departamentos, Directores de Carrera, Departamento Personal, Oficina de Bedelía, notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN CD N° 315/15**